



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2011 ha adoptado el acuerdo de aprobar el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento del año 2011 en el municipio de Ibeas de Juarros.

El citado padrón queda expuesto al público durante un mes a efectos de reclamaciones por los interesados. Contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Se publica este edicto para advertir que las liquidaciones se notificarán colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 27 de octubre de 2011 al 27 de diciembre de 2011 en las oficinas de la Caja de Burgos y de la Caja del Círculo, o mediante domiciliación bancaria.

Se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio con su recargo e intereses de demora y costas del procedimiento que se produzcan.

Ibeas de Juarros, a 21 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Juan Manuel Romo Herrería